



Soy

Busco

Validar

mestic
¡te vas a enamorar!



NOTICIAS

Primera
En Portada
Opinión
Sevilla
Provincia
Toros
Deportes
Cultura
Espectáculos
Feria
Andalucía
Nacional
Internacional
Economía
Sociedad
Motor
Internet



AGENDA

Clasificados
Cartelera
Misas y cultos
Obituario
Horóscopo
Tiempo
Sorteos
Farmacias
Pasatiempos
Programación



SERVICIOS

Contactar
Cursos
Masters
Publicidad
Quiénes somos

Actualización | viernes, 15 de abril de 2005, 09:53

PROVINCIA

[guillena](#)

Asanda denuncia la situación de los animales salvajes del Zoopark

La Consejería de Medio Ambiente ha iniciado actuaciones previas al proceso sancionador

EUROPA PRESS

@ Envíe esta noticia a un amigo

La Asociación Andaluza de Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado el estado en el que se encontraban los animales salvajes del Zoopark de Guillena, donde el pasado sábado resultaron heridas 18 personas en el accidente de la atracción *La Voladora*, circunstancia que había motivado el inicio de actuaciones previas al procedimiento sancionador por parte de la consejería de Medio Ambiente de la Junta.

La asociación había solicitado en febrero pasado el cierre inmediato del Zoopark de Guillena en la zona de reserva de los animales. Este espacio es un parque zoológico de animales salvajes que además cuenta con otras actividades complementarias como un jardín botánico, un parque temático o el parque de atracciones, donde se produjo el suceso.

Asanda explicó que el funcionamiento de los parques zoológicos en Andalucía está regulado por la Ley 31/2003, vigente desde el 29 de octubre de 2003 y que concedía un plazo de un año para que los parques zoológicos ya existentes en la comunidad, como es el caso de Zoopark, se adaptaran a sus disposiciones y solicitasen la correspondiente autorización.

En el caso de no adaptar las instalaciones a los requisitos correspondientes, o en el de no solicitar la autorización durante dicho plazo, la Ley 31/2003 dispone su cierre inmediato. La sociedad protectora de los animales señaló que el Zoopark de Guillena se encuentra, juntos con otros como el de Ayamonte (Huelva) o el de El Ronquillo (Sevilla), entre los que, incluso seis meses después de terminado el plazo, ni siquiera habían solicitado la preceptiva autorización.

Por ello, denunció los hechos ante la Consejería de Medio Ambiente en febrero pasado, solicitando en su escrito el cierre inmediato de las instalaciones.

Según expuso la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, la Consejería de Medio Ambiente, órgano administrativo con competencias en la materia, hizo caso omiso de los extremos denunciados por Asanda y permitió que el Zoopark de Guillena haya seguido abierto al público en franca



su seguro
de moto en
Internet

infracción a las disposiciones vigentes.

Por su parte, la delegación provincial de la consejería de Medio Ambiente de la Junta aseguró ayer que ha dado trámite a la denuncia sobre la carencia del zoológico de la autorización de apertura conforme a la Ley 31/2003, "habiéndose abierto actuaciones previas al procedimiento sancionador", y desvinculó, en caso de que la denuncia prospere y supusiera como sanción el cierre del zoológico, el cierre de las restantes instalaciones. En un comunicado, Medio Ambiente aclaró que el denominado Zoopark de Guillena es un parque de ocio o complejo recreativo que además de un zoológico comprende un restaurante, tiendas, jardín botánico y el parque de atracciones. Asimismo, precisa que la competencia para su apertura es del Ayuntamiento de Guillena, mediante la correspondiente licencia, y añade que la denuncia de Asanda no se refiere al parque de atracciones sino a la situación del zoológico y el estado de los animales salvajes.



© Copyright Federico Joly y Cía, S.A.
Polígono El Trocadero. c/Francia s/n. 1159.
Puerto Real (Cádiz)
Tlfno: 956 297900 / Fax: 956 224883